

| | | | |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
| ANI Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-022 |
| | PROCESO | GESTIÓN JURÍDICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 14/11/2013 |

- Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramientos.
- Constituir la Garantía Única señalada en los Pliegos de condiciones.
- Las que le imparta el supervisor de la ANI, y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del contrato, con la correspondiente aceptación del contratista.
- Las demás propias de la naturaleza del objeto del contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Implementar el Sistema de Información de Seguimiento y Control a los proyectos de la ANI, de forma tal que cumpla integralmente con las especificaciones técnicas y operativas adecuadas para garantizar su funcionamiento.
- Desarrollar e implementar la solución propuesta, de forma tal que cumpla integralmente con los requerimientos, dentro de los tiempos, cronogramas y condiciones establecidos por la ANI.
- Implementar la totalidad de la solución definida, de tal forma, que garantice la puesta en marcha del Sistema de Información Seguimiento y Control de proyectos de la ANI, teniendo en cuenta que la Agencia requiere la solución como un servicio. Así mismo, deberá presentar el plan de escalabilidad de la solución.
- Inicializar, personalizar instalar y mantener la tecnología que la solución utilizará e implementará en los procesos de gestión de la ANI, para poner en marcha el Sistema de Información de Seguimiento y Control de los proyectos de la ANI.
- Implementar y poner en marcha la solución, cumpliendo con los estándares de calidad y niveles de servicio que establece la Agencia Nacional de Infraestructura en el seguimiento de sus proyectos.
- Garantizar la seguridad informática del Sistema de Información de Seguimiento y Control de los proyectos de concesión de la ANI, así como la integridad de los contenidos almacenados en la solución, usando las opciones que entrega Project Online.
- Garantizar la conectividad necesaria entre los diferentes sistemas, subsistemas, módulos y equipos.
- Garantizar durante la duración del contrato, por lo menos doscientas cuarenta (240) horas enfocadas a capacitación y acompañamiento (se entiende como acompañamiento, el soporte prestado o trabajo en conjunto con los usuarios finales en el uso diario de la implementación realizada).
- Presentar la hoja de vida del personal propuesto para la capacitación, donde conste la experiencia y entrenamiento de los temas propuestos.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------|
| ANI Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-022 |
| | PROCESO | GESTIÓN JURÍDICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 14/11/2013 |

- Obtener las licencias y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en su calidad de CONTRATISTA.
- Realizar las pruebas de estrés necesarias y definir los máximos niveles de desempeño de la herramienta.
- El cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al supervisor del Contrato. (Esto quedará como una obligación y los plazos de entrega se definirán en el acta de inicio – se indicará cada cuanto se deben presentar los informes y ante quien).

3. ENTREGABLES

- Documento de “Plan Operativo del Proyecto”.
- Definición del proyecto y planificación.
- Documento visión y alcance.
- Gestión de proyectos.
- Gestión del portafolio e informes
- Entrega del proyecto: Documentos de usuarios, manuales de uso, tanto técnicos como de usuarios.
- Documentos de Administración del proyecto: Informes periódicos de avance, actas de seguimiento, informe final.
- La solución implementada y operando, que incluye la certificación de recepción y aprobación de la entidad.
- Actas de aprobación de las etapas implementadas.
- Acta de inicio y finalización del proyecto.
- Alcance aprobado.

Encontrándose el contratista en la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al día 28 del mes de noviembre de 2013.

ALEJANDRO FORERO
Supervisor

LUIS AUGUSTO PATIÑO FIGUEROA
Contratista

Proyecto: María Fernanda Rueda, Funcionaria de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.